Villa de Leyva, 29 de abril de 2024

Doctora
NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Gerente General
Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY

Asunto: Intención de prórroga del Convenio Interadministrativo No. CD-ITBOY-077 de 2024

Un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestar, en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, la intención de prorrogar el Convenio Interadministrativo No. CD-ITBOY-077 de 2024, suscrito entre el Municipio de Villa de Leyva y el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY , cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ –ITBOY Y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, COOPERACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN LA VÍAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA- BOYACÁ".

Considerando los resultados positivos obtenidos en el marco del convenio mencionado y la importancia de continuar fortaleciendo la gestión del tránsito y la movilidad en nuestra jurisdicción, se hace necesaria su extensión en el tiempo, con el fin de dar continuidad a las acciones y compromisos adquiridos por ambas partes.

Agradecemos el apoyo recibido por parte del ITBOY y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada en beneficio de los ciudadanos y visitantes de Villa de Leyva.

Sin otro particular, quedo atento a su confirmación y a los trámites correspondientes que se deben adelantar para formalizar la prórroga del convenio.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Alcalde Municipal

Proyectó: Luis Alejandro Reina Ruano / Director de Movilidad
Revisó: Adriana Ruiz López /Jefe Oficina Asesora Despacho"